

PRESENTACIÓN.

Dentro del marco de la persistente preocupación transversal a todos los actores sociales y económicos sobre el escenario de pandemia del COVID-19, la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina – UOCRA y la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO) continúan trabajando en un espacio de amplio consenso y articulación, presentando en esta oportunidad el PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES PRÁCTICAS COVID-19, para la INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, OBRAS DE REDES DE ACCESO, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE BAJO CCT 557/10.

El documento incluye medidas de protección y de prevención prácticas emanadas de recomendaciones de la OMS, MINSal y restantes actores, aplicable a todas las empresas constructoras, trabajadores, técnicos y profesionales que desarrollan sus saberes, en los diferentes tipos de obras de la industria de la construcción.

Este documento se plasma sobre la matriz legal vigente -Leyes 24.557 y 19.587, y el Decreto PEN 911/96, distintas Resoluciones de la SRT, y los Convenios de la OIT a los que adhiere la República Argentina-.

Destacamos nuevamente que las circunstancias actuales, obligan a reforzar el desarrollo de la Responsabilidad Social Empresaria, donde las compañías deben cuidar especialmente el principal activo que tienen: Los Trabajadores. Y cada uno de ellos, es responsable en forma individual para construir la responsabilidad colectiva de la sociedad. Entendiendo que esta pandemia mundial la resolveremos con el apoyo de todos los actores.

Promovemos que en todas las obras de redes de acceso, distribución y transporte del territorio de la Nación, públicas y privadas, se aplique el presente conjunto de recomendaciones, las que serán perfeccionadas y hechas propias por cada Empleador a través de la confección e implementación de un Protocolo de Seguridad particular a cada compañía, que desarrollará su propio Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Resaltamos la importancia de implementar la aplicación obligatoria y prioritaria de las normativas de alcance provincial y local que existen actualmente en la República Argentina, las cuales este Protocolo complementa pero no reemplaza ni sustituye.

Continuaremos actualizando este Protocolo de recomendaciones en base a las buenas prácticas confeccionadas por la Mesa de la Construcción, a nuevas Disposiciones y/o Resoluciones de la SRT y de la autoridad sanitaria nacional.

Gerardo Martinez
UOCRA

Iván Szczech
CAC